

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°023-2013

Lima. 25 FEB. 2013

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 081-2011 del 03 de mayo de 2011, se designó a la señora Christy Agatha Garcia-Godos Naveda en el cargo de Jefe de Proyecto en Asuntos Ferroviarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;



Que, entre los días 25 de febrero al 03 de marzo de 2013, la funcionaria a que se refiere el considerando precedente hará uso del descanso físico correspondiente;

Que, resulta necesario encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Asuntos Ferroviarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial Nº 225-2011-EF/10;

## SE RESUELVE:



Artículo Único.- Encargar a la señora Rosa Maria Tejerina Arias, Asesora Financiera de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en Asuntos Ferroviarios del 25 de febrero al 03 de marzo de 2013, y en tanto dure su ausencia.

Registrese y comuniquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA Director Ejecutivo PROINVERSIÓN SECRETARIO GENERAL